FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO - 53/2019__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Carlos Martínez ----------	
Entidad: DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.----------	
Denominación de la campaña: "Productos e impresiones de Artes Gráficas".---------- ----------	
Número de ID del PAC: 357.348.----------	
Descripción (A) APROBADO (R) RECHAZADO	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Productos e impresiones de Artes Gráficas ----------
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: A la firma del Contrato.----------	
Vencimiento: Al cumplimiento total de sus obligaciones.----------	
Costo Estimado: 1.030.000.000	
Otras consideraciones: APROBACIÓN de las Especificaciones Técnicas de la Contratación Pública Nacional "Productos e impresiones de Artes Gráfica" con ID No. 357.348.----------	
OBSERVACIONES:ADUANAS deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión/publicación; a) El arte-diseño de los materiales gráficos a fin de verificar que los mismos se encuentren adecuados a los lineamientos establecidos en el Manual de Normas del Gobierno Nacional.----------	
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL · DGDC · REPÚBLICA DEL PARAGUAY POR EQUIPO EVALUADOR MITIC CLAUDIA CHAMORRO JUBE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 10 de JUNIO de 2019.-	